

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4435.

Suscripción en Córdoba.	Por un mes... 8 rs.
	Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba.	Por un mes... 10 rs.
	Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 11 DE MAYO DE 1865.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

CÓRDOBA 11 DE MAYO DE 1865.

Lo interesante del experimento que ha dado lugar al artículo que en su número del 4 de mayo publica la *Agro cultura Española*, periódico de Sevilla, nos ha movido á trascribirlo casi íntegro, seguros de que su lectura complacerá á todos los agricultores de nuestra provincia.

LA TRILLADORA-RANSOMES
En Gambogaz.

Con arreglo al aviso inserto en todos los periódicos de la capital, que circulamos en suplemento á nuestro número anterior, el lunes 1º del corriente á la hora prefijada de las 5 ó 5 1/2 de la tarde, se hizo en el cortijo de Gambogaz, propio del señor D. Ignacio Vazquez y labrado por él mismo, un ensayo público de la trilladora de Ransomes al vapor, traída de Inglaterra por dicho Sr. Vazquez, ante una numerosísima concurrencia de inteligentes y aficionados que, á caballo y en carruajes, acudieron á presenciar el gran suceso agrícola para el cual se les había invitado.

En el próximo número insertaremos, según nuestra costumbre, todos los pormenores relativos á lo principal y á lo accesorio de esta importantísima operación, bajo su triple punto de vista mecánico, económico y agrícola. Hoy la premura del tiempo solo nos deja hueco para decir en general que, á pesar de las noticias que la fama había hecho preceder á la venida de la máquina en cuestión, su efecto ha ido mucho mas allá que las esperanzas concebidas de antemano. Mucho hemos visto ya en el ramo de maquinaria agrícola, desde que nació en este territorio el propósito de introducirla; pero en el ensayo del lunes no pudimos menos de reconocer, que hasta entonces no se había dado en nuestra reforma agrícola, un golpe verdaderamente grandioso. En las mil ocasiones que el curso de los hechos nos ha ofrecido, para ver y juzgar perfeccionamientos mecánicos del cultivo, siempre hubimos de lamentar en cierto modo la limitación de los medios que la práctica podía tomar prestados de la ciencia para sus necesidades de hecho; pero desde hoy mas, nos sucede lo contrario. Al ver la trilladora de Ransomes en movimiento, experimentámos en un cortijo una impresión semejante á la que habíamos sentido en las grandes fábricas, donde se revela todo el poder industrial de la inteligencia humana. Del mismo modo que en estas entra la primera materia en bruto para salir transformada en ricas manufacturas, así también la máquina de Ran-

somes recibe las gavillas de manos inespertas, y cual si ella fuese la inteligente, arroja por un lado la paja bien desmenuzada y quebrantada, por otro el cascabello, por otro el trigo en perfecto estado de limpieza, por otro las ahechaduras y por otros otras cosas: es decir que ella trilla, ella avienta, ella ahecha, y por consecuencia de todo presenta con completa separación los elementos útiles y los diversos residuos, que no carecen enteramente de algún valor, aun que sea poco. Y es porque el inventor supo combinar una serie de movimientos precisos y de efectos necesarios que no pueden faltar, no faltando las leyes de la naturaleza.

Las consecuencias de este triunfo mecánico en la esfera agrícola, las expusimos al anunciar la venida de la trilladora, solo por haber columbrado entonces un efecto que ya hemos visto realizado en toda la extensión de la palabra y hasta la mas remota exigencia de nuestros deseos. Ya las yeguas están próximas á redimir el censo de sangre que anualmente les impone la trilla, con perjuicio de la cría. Será momentánea la operación que ahora se eterniza en las eras. Comenzarán mas pronto las labores preliminares de la siguiente cosecha. Y no habrá riesgo de que las primeras lluvias sorprendan el grano al raso y lo perjudiquen, como ahora sucede.

Por lo demás, una de las grandes consecuencias de la solemnidad agrícola que vamos examinando, es la de haberse oido por primera vez en las campos de esta provincia, el sonido que simboliza la civilización de la época, el zumbido del vapor, padre de todos los movimientos y origen de todos los progresos en el siglo XIX. Este hecho, de inmensa trascendencia, basta para operar en el seno de nuestra agricultura nacional, una metamorfosis semejante á la del insecto cuando le salen las alas: y así como este deja, en tal caso, de arrastrarse miserablemente por el suelo, para surcar el aire á la par que las aves, así también la agricultura, estacionaria hasta ahora y poco menos que inmóvil, recorrerá vastos espacios en alas del vapor, como los recorren la industria y el comercio en los buques de hélice por la mar, y por la tierra en los trenes de los ferrocarriles. Ya tenemos el vapor aplicado á la trilla, y tras de esto vendrá lo demás: porque todo labrador que lo posea, procurará utilizarlo para el mayor número posible de aplicaciones. Lo que importaba era introducir la máquina de vapor en el cortijo, único círculo productor que le estaba cerrado: y ya este antecedente se ha conseguido. Los consiguientes serán obra del tiempo.

Este porvenir que de golpe se ha abierto á nuestra agricultura, hace necesario dar á la juventud una educación acomodada. Dentro de poco, serán necesarios muchos hombres que sepan manejar la máquina de vapor locomóvil ó portátil: y para que no hayamos de mandar por ellos al extranjero, conviene que la Diputación y la Junta de Agricultura se pongan de acuerdo con la Escuela Industrial, para adiestrar á muchos jóvenes en ese manejo, que no es muy difícil.

Todos los asistentes se retiraron, al anochecer, satisfechos y convencidos, sin exceptuar los mas recalcitrantes á las reformas mecánicas del cultivo, que ya tenía pocos opositores, y desde el lunes anterior, creemos que no tiene ninguno. La general aquiescencia de los que se reunieron en Gambogaz, fué para el Sr. Vazquez una tácita y expresiva enhorabuena pública, á la cual nos asociamos por el completo éxito de su feliz pensamiento, que ya en este mismo año tendrá imitadores, y sin duda en los sucesivos será la norma de la trilla en Andalucía.

E. Fl.

CORTES.

SESIÓN DEL 8.

Congreso.

La sesión empezó á las dos y media. Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor Diaz Perez presentó una proposición.

El señor Modet pidió que se leyera el artículo 63 del reglamento, que versa sobre la reunión de las secciones.

Se preguntó al Congreso si mañana á última hora se reuniría en secciones y la Cámara lo acordó así afirmativamente.

Se leyó una proposición pidiendo que se rebajase al 2 por 100 el impuesto del 3 por 100 de minería, cuando se cobre sobre el metal ya copulado, y no sobre el mineral, como debía hacerse conforme á la ley.

El señor marqués de Villamejor la defendió, haciendo notar la gran diferencia que existe entre cobrar el impuesto citado sobre el mineral, á cobrarlo sobre el metal.

El Congreso tomó en consideración la proposición del señor marqués de Villamejor.

El señor Romero Ortiz usó de la palabra para esplanar la interpolación anunciada sobre infracciones de la ley de ayuntamientos, negando que hablase con objeto de entorpecer la discusión de presupuestos como había dicho un periódico ministerial. También negó que su intervención envolviese una amenaza como había dicho el ministro de la Gobernación.

Manifestó que el gobierno había dejado

de cumplir las leyes orgánicas y la Constitución del Estado.

El presidente manifestó al orador que no podía tratar mas cuestión que la de ayuntamientos.

El señor Posada Herrera pidió que se leyera el artículo 159 del reglamento, que marca el modo de hacer las interpelaciones.

El señor Presidente dijo que si el señor Posada Herrera pretendía que el diputado interpelante podía tratar varias cuestiones.

El señor Posada dijo que solo había pedido la lectura del artículo para que se leyese, y que no debía discutir con el señor presidente, ni contestar á ningún interrogatorio.

El señor Romero Ortiz continuó su discurso, empezando por ocuparse de las infracciones de ley cometidas por el gobernador de la provincia de Alicante, variando los distritos municipales que existen desde hace diez y nueve años, para lograr así el triunfo del gobierno en las elecciones.

Otro medio de falsear la ley de ayuntamientos que se ha puesto en práctica es el de variar los electores. En prueba de ello hizo mérito de lo sucedido en Orihuela, en que el gobernador rectificó las listas fuera del término legal, dando electores á los candidatos ministeriales.

El señor Rebagliati pidió la palabra.

El sistema de variar los electores, añadió el señor Romero Ortiz, también se practicó en otros pueblos de la provincia de Alicante.

Seguía la sesión á la hora de retirarse de la tribuna.

Sección oficial.

La Gaceta del 8 publica los reales decretos siguientes:

Jubilando á D. Francisco Vuides y Gardoqui, regente cesante de la audiencia de Valencia, con el haber que por clasificación le corresponda; y concediéndole, en atención á sus dilatados y buenos servicios, los honores de ministro del Tribunal Supremo de Justicia.

Jubilando, con el haber que por clasificación le corresponda, y con los honores de regente de audiencia, á don José María Villalar y Madrazo, jefe de sección cesante del ministerio de Gracia y Justicia, y fiscal que fué de la audiencia de Burgos, en atención á la imposibilidad física en que se halla para volver al servicio activo.

Trasladando á una plaza de magistrado supernumerario, que resulta vacante en la audiencia de Pamplona, á D. Juan Bautista Marrugat, magistrado supernumerario de la audiencia de Burgos.

Accediendo á la solicitud de D. Manuel Criado Ferrer, magistrado supernumerario de la audiencia de Burgos, se le concede su jubilación con el haber que

por clasificación le corresponda y con los honores de presidente de sala.

Nombra para desempeñar una plaza de magistrado supernumerario vacante en la audiencia de Burgos, á don Carlos Dicenta y Blanco, juez de imprenta que ha sido en esta corte.

Trasladando á una plaza de magistrado supernumerario en la audiencia de Granada á D. Francisco Nard, que sirve otra de igual clase en la de Sevilla, accediendo á sus deseos.

D. José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: como en este mi juzgado y por la escribanía del infrascripto se ha instruido expediente á instancia del procurador D. Manuel Matilla, á nombre y como apoderado de D. José María de Castilla y Gragera, vecino de Guadalcaneal, como dueño y propietario de una quinta parte del cortijo de Savariego, situado en este término, dividido por el río de Guadajoz, linde por Este y Sud con el padrón que divide este término con el de la villa de Castro del Río, por el Norte con tierras de los cortijos Nuevo el Alto, de los herederos del general Lorenzo, y Arrechón del señor marqués de la Vega de Armijo, y por el Oeste con el cortijo del Cambón del Sr. marqués de Villa-alegre, vecino de Granada, por la adjudicación que de ella se le hizo en la testamentaria de su Sr. padre D. Antonio María de Castilla y Lugo, sobre que se cancelen ciertos gravámenes que aparecen sobre dicha quinta parte del cortijo en el certificado expedido por el registrador de la propiedad, que son á saber:

Un censo de 6800 mrs. de renta anual impuesto á favor de don Juan Dávalos por don Juan de Rueda Rico y doña María de Mesa Valdelomar su mujer, según escritura otorgada en Lucena á 19 de julio de 1806, ante el escribano don Juan del Espino.

Cien misas rezadas, cumplideras en la villa de Espejo.

La obligación de tener encendida una lámpara en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, sita en la parroquia de dicha villa.

Y un censo de 2800 rs. de principal sin que conste á favor de quien se halla impuesto, si bien resulta que estos tres gravámenes los impuso don Antonio de Rússano, el menor.

Y como haya manifestado dicho señor en el escrito que ha presentado el dia 4 del corriente se hallan de hecho estinguidos en cuanto á la quinta parte de dicho cortijo que le pertenece, porque nadie absolutamente le ha reclamado su cumplimiento, siendo de todo punto desconocidas las personas que puedan tener derecho á hacerlo, ha solicitado que con arreglo al art. 381 de la ley hipotecaria vigente, se forme el oportuno expediente de liberación de dichas cargas, á cuya pretensión he proveído el auto del tenor siguiente:

Auto. Por presentado con los documentos que expresa y le acompaña, y la copia de poder bastante en virtud del cual se tiene por parte al procurador don

(198)

—Señor hidalgo, dignaos prestarme el oro y plata que llevais encima; decidme vuestro nombre, y os doy mi palabra de devolvéroslo todo cuanto antes, sin que falte un dínero.

El caballero iba envuelto en una capa que le llegaba hasta el suelo; la separó con un movimiento brusco, la arrolló en su brazo izquierdo, y sacando vivamente su espada contestó riendo:

—Si me hubiese jurado por tu deshonra, habría podido creerte, truhan, pero la palabra de un ladron! es una broma pesada... Vamos, sigue tu camino...

—No soy ladron, capitán, sino un pobre diablo que os quedare agradecido...

—Pero no me entiendes?... exclamó el caballero cruzando el rostro del Rifodé; sigue tu camino... Me tomas por un estúpido...

Este noble y desdenoso castigo, infierno por un hombre honrado á un bandido, produjo en el Rifodé un efecto terrible; el frío del hierro le exas-

(199)

peró y puso fuera de sí; arrojó como una bestia feroz sobre el caballero, á quien desarmó del primer golpe; y ya iba á matarlo, cuando cediendo á un impulso generoso, se contentó con apretarle fuertemente por el tallo con sus brazos poderosos.

—Me habeis abofeteado, caballero, dijó temblando de furor.

—¡A mí! jayudadme! gritó el hidalgó con voz firme.

—Quién podrá oíros? respondió David; estamos solos en todo el barrio... os digo que necesito vuestra bolsa... ¡la necesito!

—¡A mí! repitió el caballero derribando y palpitando bajo la rodilla de acero del Rifodé,

—Tenéis firme, respondió una voz á algunos pasos de los combatientes... ¡tenéis firme, ira de Dios!

—Ah! ¡ah! exclamó David; veníais acompañado... uno, dos, tres, cuatro... sois cuatro... me alegra, al menos habré ganado mi trabajo... ante todo, camarada, buscad otra espada, porque ésta no vale gana cosa.

(202)

—Somos extranjeros, balbuces Clermont, á quien La Gazette había cogido el brazo por detrás, como para recomendarle la prudencia, y solo estábamos en París desde esta mañana.

—Entonces, señores, sed bienvenidos; hacedme el honor de ir á verme á la embajada... allí estaré todos los días para vosotros, poco antes de las diez... os deseo buenas noches... ¡ah! puesto que mi espada está hecha pedazos, voy á tomar la de ese bribón... ¡está muerto! moribundo?... ¡Vive Dios! ¡muerto está á fe mia! Compañero, no olvidaré en mucho tiempo esa famosa estocada que habeis sabido dar con tanta maestría... Dios os guarde, amigos míos.

El señor Olivero se alejó silvando un aire español.

—Por qué no le habeis enseñado esa estocada metiéndole vuestra espada en el vientre? dijo Pampelonne; la ocasión era magnífica, y tal vez no se os volviera á presentar.

—Es cierto, respondió Clermont...

(195)

—No, dijó volviendo atrás, todavía no... Ese hombre necesita oro, lo necesita para mañana... para mañana, ¡y va á aparecer el día sin que yo haya robado! A esta palabra pronunciada con rabia, con ironía, el desgraciado se echó á reír, pero con esa risa que el poeta presta á las furias, que sale de las entrañas y se esparsa por la faz del hombre para arrebatarle en semejanza con el Divino Creador que le hizo á su imagen.

—Y qué volvió á decir David, ¡nadie! ¡ni un solo hombre en esta gran ciudad dormida! ¡no puedo robar á un ciudadano, yo, el Rifodé, yo, el rey de los ladrones! ¡Irrisión y desgracia!

Este hombre, que el dia anterior aun se horrorizaba de sus antiguos crímenes, este hombre, que hacia cuatro años era un modelo de virtud, de fidelidad, de abnegación, acababa de volver á sus inclinaciones viles y feroces, por el solo hecho de los obstáculos que se oponían á su voluntad. Había huido de una ban-

Manuel Matilla á nombre de don José María de Castilla y Grajera, póngase testimonio literal de la misma, y para decidir sobre la deliberación que se intenta citarse y emplázese á los interesados en el censo de 6800 maravedis de renta anual á favor de don Juan Dávalos, que impusieron don Juan de Rueda Rica y doña María de Mesa Valdés, su mujer, por escritura de 19 de Julio, ante el escribano don Juan del Espino; a los que lo sefan en tales misas rezadas, cumplidas en la villa de Espoz; y en la obligación de tener encendida una lámpara en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua de la parroquia de San Bartolomé de ella, que impuso don Alfonso Rus Serrano el menor; y á los que lo son en un censo de 2300 rs. de principal e yonotérito no consta á quien deba abonarse el cual impuso el mismo para que en el término de sesenta días contados desde la publicación de esta providencia en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de esta Provincia y periódicos de la Capital se presenten á deducir la acción que se les provoca con arreglo al artículo 366 de la vigente ley hipotecaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por liberados los bienes y fijense también precios en los sitios de costumbre de esta capital y en las puertas del Juzgado. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de Córdoba á 4 de Mayo de 1865.—

—José Antonio de Oires. —Ángel Osuna García. —Juan Illescas. —Obispado de Córdoba. —D. José de la Cerda y Cuya, juez de primera instancia del distrito de la derecha de la ciudad de Córdoba.

—Hago saber, como en expediente instruido á instancia de D. José Serrano y Torío, de este domicilio, propietario de la casa número 10, antiguo y 22, moderno calle de los Leñeros, estramuros de esta ciudad, al he dictado auto concediendo el término de 60 días á los interesados

para que puedan reducir las acciones de 900 rs. crean, asistidos sobre gravámenes que en el Registro de la propiedad aparecen vigentes sobre dicha finca y son los siguientes: La hipoteca de 1.400 reales constituida por D. Antonio Quiñero á favor de Antonio Mariano Morales, en Escritura oportada en 18 de mayo de 1838 ante el escribano de este número D. Francisco de Cárdenas Castillo.

—La hipoteca de 4.500 rs. impuesta por D. José Covo y Vázquez de la Torre á favor del D. Antonio Quintero en Escritura oportada en 12 de julio de 1847 ante el escribano que fue de este número D. Ramón de Torres y Crespo.

—Poco se anuncia por medio del presente, apercibiéndose á los interesados de

que pasado dicho término sin hacerse constar reclamación alguna en este Juzgado se ledrán por extinguídos los referidos gravámenes y decretará su cancelación con arreglo á lo dispuesto en el título 13 de la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Córdoba á 8 de mayo de 1865.—

—José de la Cerda. —El actuario, María no Barroso.

las diferentes direcciones de la Hacienda, asciende á la suma de 166.974.638-78 en la forma siguiente: Contribuciones, 20.791.703-10; Impuestos indirectos 66.515.262-90; Rentas Estancadas, reales 47.362.000-99; Loterías, 15.914.060; Propiedades y derechos del Estado, reales 14.522.448-72; y Tesoro público, reales 12.868.599-892 am. 2012 201

Los diputados castellanos han redactado y acordado presentar al Congreso, donde según *La Libertad* cuentan con grande apoyo, la siguiente proposición:

«Los diputados que firman deseos de que la cuestión delimpónfacion de harinas en Puerto Rico y Cuba reciba una solución definitiva, piden que sin perjudicar los intereses peninsulares faciliten en dichas provincias norteamericanas el consumo del referido artículo, tienen el honor de someter á la deliberación del Congreso lo siguiente:

«TÍTULO I. PROPOSICIÓN DE LEY. TÍTULO II.

—Artículo 1º El barril de 92 kilogramos equivalente a 100 libras castellanas de harina española, confección de la fabricación de los puertos habilitados de la Península ibérica, de las islas del Puerto Rico y Cuba, y de las demás sucesivas, no excederá de 100 libras.

Art. 2º El mismo barril de harina española, conducido directamente en barco a través de las aguas continentales extranjeras desde los puertos habitados de la Península ibérica, de las islas, pagará 3 escudos de tributo.

Art. 3º Igual barril de harina española, conducido vía tierra y agua, a través de las aguas continentales extranjeras, pagará 10 escudos de tributo.

Art. 4º El mismo barril de harina española, conducido en su propia embarcación, pagará 10 escudos de tributo.

Art. 5º Los derechos expensados se conservarán en las aduanas habilitadas de dichas islas y se exigirán al contrabandista en el mismo modo que se verifica en la casa número 10, antiguo y 22, moderno calle de los Leñeros y artículos de señales.

Art. 6º La presente ley principiará su regimientos mes de su publicación.

Palacio del Congreso, 3 de mayo de 1865.—Claudio Moyano Samaniego. —El conde de Patilla. —José de Reina. —Antonio de Jesus Arias. —Benito Díez del Río. —Casimiro de Polanco. —Juan Illescas y Vidal.»

Escriben de Ribas á un periódico de Barcelona, que hace pocos días la mala llegaba á cubrir todo el sahara de Nuestra Señora de Nuria; hasta el punto de que no se conocía donde estaba situado. En la última semana fueron 1º al abrigo de algunas personas y turieron que abrir una gran zanja para penetrar en el santuario.

Según noticias recibidas en Madrid, reina entre las cabillas gran descontento y auras penas podé vivir, lleguen á los muros. Todos conviven para asegurarse que dice el emperador: «Respecto á los españoles, nada de guerra con ellos; pero nada de comunión, si un solo levantamiento efectúa á la plaza y persigue á pisos dentro del territorio, que se le deje en paz, que una vez en su campo pagará con trece esta fatiga y razón por la cual están suscitos en Melilla á los pocos recursos de aquél punto.

El resultado de la subasta, verificada en Madrid y en las provincias el día 7 del corriente para la adjudicación de billetes hipotecarios creados por la ley de 26 de

marzo último, por todos los que se hallan á cargo de

julio de 1864 ha ofrecido el resultado siguiente:

Las proposiciones presentadas en Madrid, a tales admisibles, importan tales 34.958.000, que haciendo las deducciones consiguientes resulta una cantidad líquida, que deben entregar los interesados, de 48.514.428 rs.

Las proposiciones presentadas por diferentes personas de provincias, ascienden á la suma de 63.194.000 reales, que representa una cantidad líquida de reales 57.590.773.

El precio medio á que han sido adjudicados estos billetes es de 68-33 por 100 rs. equivalentes a 100 libras.

—Después de la victoria de la guerra civil, el general Martínez ha salido para Madrid con una misión especial del rey Victor Manuel, jefe del gabinete español, y en su viaje ha hecho una serie de visitas a las principales ciudades de Europa.

El pulgar que hoy se exhibe en los viñedos de Málaga, comienza á desaparecer gracias a las encaves medidas que se han tomado para estabilizar el suelo.

ESTRANJERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

—«Dijo el 5 de junio el salud del emprador de Austria, buenas noticias para la soberbia.

—En una proclama que ha dirigido á los habitantes de Argelia, el emperador expresa la

—Vile verido! que no podremos más querer tratar intereses, ya secundar nuestros propósitos, ya asegurarnos la protección de la metrópoli. Hacemos lo que queremos.

—Otro golpe fuerte salió del emperador de Austria, que se representó en un drama que no habéis visto y que no vereis jamás.

—Baldío declinó con frecuencia al hablar mezclando en la conversación citas de las piezas que interpretaba. Una tarde la mucha acostumbraba a repetir, era la siguiente: «Alma del Ricardo tercero de Shakespeare, el joven audaz que ha conquistado el templo de Efeso, ha adquirido hoy rendible quel piso doy yo que 16 de febrero?»

—En la secretaría del Casino podrán los señores socios suscribir el número de acciones que necesiten, donde adquirirán mas pertenencias.

—Córdoba, 9 de mayo de 1865.—Por acuerdo de la Junta, Serafín Gómez de Entreríos, el 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 809, 810, 81

Compensación. — Dicen que en nuestros estancos — la sal escasea un poco, — pero en cambio la demandan — ciertas niñas que conozco.

Precio medio. — El de los caldos en esta provincia durante el mes de abril es el siguiente: arroba de aceite 38 rs. y 62 cént., de vino 28 y 43; de aguardiente 61 y 25.

Veterinaria. — La Diputación provincial de Zaragoza ha dirigido a S. M. una exposición para que no se suprima la escuela de Veterinaria establecida en aquella capital. La de Córdoba sería oportuno hiciese lo mismo á fin de que no se vierase privada la provincia de este útil establecimiento, por mas que hasta ahora no haya temores de que llegue este caso.

Fraternidad. — En estos días ha resultado un hombre levemente herido junto á la puerta de Baena y una mujer contusa en la calle de la Banda. El viño y el amor hacen prodigios.

Cosa nueva. — En la plaza de toros de Jaén ha habido una corrida especial. Los toros eran carneros, los toreros de edad de once años para abajo, la presidenta tenía cuatro años y el público se componía de gente menuda. Nosotros tenemos esos espectáculos todos los días, á todas las horas y en todas las plazuelas. Los niños de Jaén comprendiendo lo mejor han divertido y no han fastidado nadie!

Charada. — Cuando con viento navego

merced del huracán, y de mi buque despliego

las velas que á rizo van.

Solo de segunda y prima

el peligro me contrista;

antes á cualquiera da grima,

al saber no hay quien resista

sí violenta se aproxima.

Por eso yo con destreza

y del timón aserrado;

las escótas he largado

virando con ligereza.

Mas prudente en mi carrera

sin la menor dilación,

con mi goleta volera

pongo proa en dirección

de segunda con tercera.

Aunque descubierto allí

sin contrafuerte ni abrigo,

fondo en ambas ya me dirá

esta charada escribi

dedicada á ti, mi amigo.

Con mi todo bien quisiera
entretenerte tu afición;
es un enigma que diera
otro enigma en solución.

J. MOYA.
Solo se publicará la primera solución que se reciba.

Sicut vita. — Segundo parte, telegrafizado porseguidor el asesino de Lincoln, presidente que fue de los Estados Unidos, ha sido muerto fusilado. Este hombre tan funestamente celebré ha tenido el fin digno de todos los criminales.

Cuestión magna. — Hé aquí lo que dice *Los Tiempos*, sobre el ferro-carril de esta capital á Andújar, contestando a un colega andaluz.

«Nosotros queríamos interesarnos

por la prosperidad de todos los pueblos de la monarquía, y que tenemos una singular predilección por las comarcas andaluzas, por aquella tierra de María Santísima, de la cual guardamos en el alma tristes e imperecederos recuerdos, nos hemos apresurado a hacer en el acto las averiguaciones que deseas nuestro colega á quien podemos decir, con noticias que hemos adquirido en los centros oficiales, que ascierto que antes de la Semana Santa, anunció al gobierno, la empresa del ferro-carril, que podía proceder á su inauguración, que el gobierno, pidió informes al ingeniero jefe de la línea, que este oficio diciendo que no podía dictaminar favorablemente, supuesto que consideraba necesario que se rehicieran algunas obras, cuyo actual estado era un peligro para la seguridad de los trenes, que por esa razón, negó al gobierno licencia para la inauguración de la vía, y se absuvió de visitarla el director general de obras públicas, que se están haciendo con actividad los reparos y recomposiciones expresadas por el ingeniero, y que la empresa cree que en el término de dos meses quedará perfectamente concluido el ferrocarril.»

Arbitrio. — El de pesos y medidas se subasta en Espejo el dia 14 del actual bajo el tipo anual de 12,000 rs.

Estudios. — Ha sido autorizado D. Narciso Ballón para practicar los estudios de un canal derivado del Guadalquivir que fertilice varios campos entre Córdoba y Sevilla.

Pastos. — El 14 y el 21 del actual se subasta en la villa de Morente el arriendo de los pastos del deheson de la misma por el proximo agostadero.

Cordobesa. — Salen para Madrid los días impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, cargo del Ayuntamiento, nómbrandose al mismo que los anteriores.

Victoria. — Salen para Madrid los días impares, 23, 31 de la tarde y entran los mismos de 10 a 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Cartuja. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde y entran los mismos de 10 a 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

SEVILLA. — En la Athenea, Trigésima y 54. Cebada de 29 a 32, Habas de 41 a 46.

Postas-Andaluza-Sevillana. — Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde, y entran los pares á las 2 de la tarde. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Andaluza. — Señora para Andaluza, todos los días á las 6 de la mañana. Entran todos los días á las 6 de la tarde. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Correos. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Monte de Piedad. — Salen para Madrid los días impares entre 10 y 11 de la tarde. Entran los pares entre 10 y 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se sitúa en la calle de la Esperanza, número 4, en el que se admite encargos a gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Y nosotros? — El premio de 60,000 duros correspondiente al sorteo de la lotería celebrado el 8 ha cabido en suerte á un billete expedido en Valladolid, el de 30,000 á otro expedido en Murcia, y el de 15,000 á otro expedido en Andújar.

El Pez. — Dijo la *«Gaceta Industrial»* que la materia cornea, de que es sombra de la noche, sirve para preparar un escuento mastic. Al efecto se calcina y se reduce á polvo muy fino, que se pasa por un tamiz de seda; se toma luego clara de huevo, que se hace bien y se deja en reposo, haciendo con el polvo una pasta bastante líquida, con la que se untan las paredes ó partes de la loza que se quiere barnizar; y después de amoldarlas, perfectamente una contra otra, se las liene bien sujetas unos ocho minutos. Las uniones hechas de este modo resisten perfectamente al agua, y luego, y no se rompen nunca por aquella parte, aunque se caiga al suelo la pieza, cuyas fracturas, unidas por este medio, no dejan ver más que una ligera linea en el punto donde se ha hecho la unión.

odavía quería dinero este buen Roque por dar palos?

Anteayer tarde se estravío una persona perdiguera. Tiené una manita blanca en la frente. Y es que tiene un ojo que no tiene de un ojo? Y por qué no de una oreja? Mi vera.

— Se necesita una persona para darla generosamente. (De balde). Pasano falata guion de los tamaños.

— El carbonero de la talla de la talla adverte al público que se mudó la señora que pasó.

— De carreta, o de que? No he visto malo porque con el polvo del ojo.

— Se arrienda una huerta de cuarenta fanegas extramuros de Guadalajara, tiene dos norias, árboles frutales y unidos olivos, casa, cuadra, para el hornero.

— Robo ahorland. Te comparas con los bueyes.

— Si quieras que te devuelvan las viudas.

— Se ha perdido una perita negra dentro de Inglaterra. Tienen pelos blancos.

— Llorará amargamente esta penda, y hasta escribirá una memoria de los pelos blancos de la tripas de su pera. Por Dios.

— Devolved la porra, si la encontro.

— Los secretarios a la catedral de Madrid hoy tienen la imagen de Nuestra Señora del Milagro en su iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

— Los secretarios a la catedral de Madrid hoy tienen la imagen de Nuestra Señora del Milagro en su iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Mañana á las diez se celebrará una solemne fiesta á San Francisco de Paula en la iglesia de San Nicolás de la Villa.

— Predicará D. Francisco Morales Carrasco, coadjutor de la parroquia de la Magdalena.

— Quinto día del solemne octavario á nuestro Santo Custodio Sr. S. Rafael, en su iglesia, á las nueve y media de la mañana, concurrirá la ilustre Confraternidad de los señores médicos, representada por las tres nobles facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia y predicará el Sr. D. Bartolomé Centro y Alcalá.

— Quinto día de la devota novena á Nuestra Señora de la Merced.

— Se celebra hoy á beneficio de la primavera de don Juan de la Cuesta.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación.

— Hoy se celebra la misa en honor de la Virgen de la Encarnación en la iglesia de la Encarnación

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año lo está una casa número 19 en la plaza de Benavente de esta ciudad. Puede tratarse con D. Mariano Ferrer que habita en la del 18, calle Ambrosio de Morales. 8-7

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 88, calle de San Fernando. Puede verse desde la una a las dos y media de la tarde. También se arrienda para desde el 15 de Agosto inmediato la haza nombrada de los Cuarterones, junto á la estación del ferro-carril. Para tratar con D. Arcadio García, calle de Alfaros, núm. 74.

Arrendamiento. Se arrienda la cochera calle del huerto de S. Andrés: la persona que le acomode podrá tratar con su dueño que vive calle del Paraíso núm. 4. 4-4

Arrendamientos. El cortijo de Lope Amargo y Amarguillo, situado en la campiña y término de esta ciudad, compuesto de 870 fanegas de tierra y 190 de tercio. El cortijo de Higuera baja, término de la Rambla, inmediato á Fernández, compuesto de 360 fanegas de tierra poco más ó menos. Quien quisiere interesarse en su arrendamiento, por 6 años que principiarán en 1.º de Enero de 1866, puede presentarse en la secretaría de la Sra. Doña Inés Muñoz Cobo de León, en Villa del Río, donde está de manifiesto el pliego de condiciones hasta el 2 de Junio, y en los días 1, 5, 6 y 7 del mismo en la posada Nueva calle de S. Pablo de esta ciudad, donde se encontrará su administrador D. Bernardo Cerezo. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan en adelante la casa principal calle de las Cabezas núm. 16, frente al correo. Dicha casa consta de planta baja con seis habitaciones, despensa, cocina, patinillo con pozo, pila y carbonera, cuadra y pajar, patio grande con dos fuentes de la mejor agua que viene á Córdoba. Piso principal compuesto de diez habitaciones, despensa, cocina y espaciosas galerías, torre y un cuartito inmediato á ella. Tiene además casa de campo con puerta á la calle de Santa Clara, y que consta de patio, corral, cuatro habitaciones bajas y tres altas para graneros, pozo y pila. Tiene también la casa un hueco sótano y toda ella pintada y acristalada. Puede verse todos los días de doce á cuatro de la tarde, y en la misma se tratará de su ajuste y demás. 4-4

Venta. En subasta estra judicial que tendrá lugar á las doce de la mañana del 18 del presente, en la notaría de D. Mariano Barroso, calle Ambrosio de Morales núm. 4, se vende una haza como de nueve celdenes de tierra calma, en el ruedo de esta ciudad, al sitio del Marribia, junto á la huerta del Pilero. 4-4

Venta. La de unos estantes en muy buen estado, acristalados, y un mostrador. Pueden verse en la plaza de la Almagra calle de Dña. Encarnación, casa sin número. 4-4

HIGIENE Y MEDICINA.

La medicina del día no es la misma que la de otra época: se debe observar que no se encuentra ya en los medicamentos el hastío que no hace mucho acompañaba invariably á los frascos y cajas que salían de los almacenes farmacéuticos. La manipulación química ha llegado á conservar sin alteración los principios esenciales de toda materia médica, despojándola de todo lo que lastima al sabor y al olfato. Se puede aun decir que los remedios rivalizan muchas veces con los confites más delicados, de manera que su absorción, siempre fácil, no provoca ya el terror, aun en las señoritas ni en los niños.

Si se tuviera que dar de ello una prueba, el lector no tiene mas que recorrer la lista de los específicos que salen del laboratorio de los Sres. Grimault y Compañía, Farmacéuticos en París, calle de la Feuillade, núm. 7, y verá en ella que gran número de las enfermedades ordinarias de la vida pueden ser curadas ó prevenidas por uno u otro de los preciosos medicamentos que componen la propiedad personal de esta importante casa.

Por otra parte, quién no sabe que Mr. Grimault es uno de los alumnos mas distinguidos de la célebre Escuela de Farmacia de París, que es el proveedor exclusivo y que tiene toda la confianza de S. A. I. El Príncipe Napoleón, que sus productos gozan no solo en Europa sino en el mundo entero y sobre todo en la América del Sur de la reputación mejor justificada?

Varias personas traen al nacer el germen de enfermedades hereditarias, vicios de la sangre, tendencias á la tisis; otras, mejor dotadas, cometan imprudencias, excesos, comprometen su salud y no piden los socorros de la medicina sino cuando su negligencia los ha puesto formalmente en peligro. En lo sucesivo, bastará dirigirse á la casa Grimault y Compañía ó á sus correspondientes para librarse en algunos días de afectos que, descuidados, se trasmiten y se agravan de generación en generación.

Si vuestra esposa, vuestra hija, son de una constitución delicada, sujetas á esos terribles dolores de estómago, resultado de una menstruación irregular ó difícil, ó consecuencia de pérdidas blancas, de un flujo menstrual poco colorado; si vos mismo habéis agotado por la enfermedad, los esfuerzos de trabajo ó de placer la riqueza de vuestra sangre, el FOSFATO DE HIERRO LIQUIDO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS, preparado por la casa Grimault y Compañía al rededor de cada frasco y el nombre grabado en el cristal.

Todos estos productos se venden en las principales farmacias de España. Para evitar la falsificación y dar toda garantía al público exijase la firma Grimault y Compañía al rededor de cada frasco y el nombre grabado en el cristal.

hoy es la única medicación ferruginea prescrita por todos los médicos de París.

A las constituciones linfoáticas, raquíticas ó escrófulosas, á los niños pálidos de carnes blandas, á los pechos delicados sujetos á resfríos fáciles, ella reserva el JARABE DE RABANO IODADO que reemplaza con tanta ventaja ese aceite nauseabundo de hígado de bacalao que causa desesperación á tantos niños y no logra darles mas que una gordura paragráfica que no es la curación. El empleo de este jarabe disipa casi por encanto los infartos de las glándulas y los humores, devuelve á las carnes su firmeza, restablece la circulación de la sangre y hace desaparecer al mismo tiempo los afectos de la piel y del rostro como lo comprueba la práctica constante del Doctor CAZENAVE en el hospital de San Luis. Las propiedades depurativas del berro, rábano, colectaria y del iodo, que forman la base de este jarabe son demasiado populares para dudar un solo instante de su eficacia.

Los efectos del estómago hacen un papel demasiado grande en la economía animal para que la casa Grimault no haya fijado su atención en esa parte.

Háse decidido, con conocimiento de causa, por el ELIXIR DIGESTIVO DE PEP-SINA que tiene la inmensa ventaja de ofrecer bajo la forma de un vino agradable y generoso un elixir que no siendo mas que el jugo gástrico mismo asegura á los estómagos mas perezosos digestiones fáciles y suprime las flemas, náuseas, eructos de gases y otros accidentes que resultan de esta disposición orgánica. Es muy útil igualmente en las mujeres embarazadas á quienes preserva casi siempre de los vómitos á los cuales están sujetas durante la preñez y que determinan siempre los mas enojos resultados. Finalmente el ELIXIR DE PEP-SINA es muy precioso para los ancianos cuya buena salud mantiene y para los convalecientes á quienes suministra el elemento digestivo.

Dos productos pectorales nuevos son solicitados en este momento por todas las personas atacadas de gripe, catarro, resfriados, irritaciones de pecho, tos, coqueluche, etc.; estos son:

1.º El JARABE PECTORAL DE SAINT GEORGES, cuya fórmula auténtica ha sido comunicada á la casa Grimault y Compañía por los religiosos de la abadía de Saint Georges del Anjou. Este jarabe, compuesto únicamente de plantas mucilaginosas y emolientes, no tiene el inconveniente de contener opio, codeína ó morfina, como casi todos los pectorales conocidos.

2.º Las PASTILLAS PECTORALES CON JUGO DE LECHUGA Y LAUREL REAL, delicioso confite compuesto de los dos productos mas calmantes de la materia médica y cuya eficacia es siempre cierta.

Una aplicación muy reciente pero que ha adquirido inmediatamente derecho de ciudad en París después de multiplicados ensayos en los hospitales, es el JARABE DEPURATIVO Y ANTISIFILITICO DE CAROBA, planta importada á Francia por los Sres. Grimault y Compañía, y cuyas propiedades son populares en el Brasil, de donde es originaria.

Los efectos cancerosos, las enfermedades de la piel, los «atumores», las úlceras sifiliticas primitivas, los borbones, la caries de los huesos, las llagas de naturaleza sifilitica encuentran en efecto en este medicamento la inmensa ventaja de un específico vegetal que debe hacer renunciar á todas las preparaciones mercuriales cuyos tristes efectos conocen todos, tanto sobre los enfermos como sobre su progenitura.

Terminaremos esta larga enumeración mencionando lo último que nos ofrece la ciencia farmacéutica para la curación de los flujos venéreos en ambos sexos, aludiendo á las CAPSULAS VEGETALES DE MATICO y á la INYECCION VEGETAL DE MATICO preparadas por los Sres. Grimault y Compañía con las hojas del Matico, árbol del Perú. Los flujos recientes desaparecen con la mayor rapidez bajo la influencia de algunas inyecciones que no tienen como todas las conocidas hasta hoy el inconveniente de tener en disolución sustancias metálicas que engendran adelante estrecheces incurables.

Las CAPSULAS DE MATICO tienen una actividad sin igual en los flujos antiguos, ó cuando al enfermo repugna hacerse inyecciones. Los médicos más hábiles de París las prescriben en los flujos sexuales de la mujer; ellas no provocan náuseas, ni eructos, ni fatigan el estómago como las cápsulas de copaiba, cubeba, etc., y no comunican á las orinas el olor particular que hace reconocer inmediatamente la presencia de la copaiba.

Finalmente, la inyección Matico, ora pura, ora mezclada con el agua del tocador, constituye el mejor preservativo conocido.

Para evitar la falsificación y dar toda garantía al público exijase la firma Grimault y Compañía al rededor de cada frasco y el nombre grabado en el cristal.

Todos estos productos se venden en las principales farmacias de España.

Fábrica del Brillante de Maraver e hijo,

calle Arco Real número 4.

Desde este dia se abre al público la venta de jarabes refrescantes y gaseosas de limón y naranja, los primeros á 8 rs. botella grande y bien acondicionada, y las segundas á real botella pequeña, ya se tomen por mayor ó no.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

ANCORA TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Caja de ahorros para la colocación de economías y capitales á interés fijo. — La escritura social registrada por el Gobierno y aprobadas las bases constitutivas por el tribunal de comercio. — Desarrollo de la propiedad urbana. — Fomento de la propiedad rural. — Adquisición de solares. — Edificación de fiocas. — Redención del servicio militar. — Un millón de reales garantiza la gestión administrativa. — Oficinas centrales y dirección general, Madrid calle de la Luna núm. 6.

Representación en esta provincia, Mármol de Bañuelos núm. 13.

Consejo de vigilancia. — Excmo. Sr. Marqués de Oviedo, Senador del rey, gran cruz de Isabel la Católica, Mayordomo de semana de S. M. y propietario, Presidente — Señor D. José María Mendicuti, coronel de infantería, propietario. — Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, propietario, — Sr. D. Manuel Montaut y Dutriz, propietario, — Sr. D. José Sanz, propietario, — Sr. D. Nicolás Tapia, inspector del cuerpo de sanidad militar y propietario, — Sr. D. Cristóbal González Romo, auditor honorario de marina y propietario, — Secretario del consejo. — Sr. D. Rafael Tamarit y Plaza, Secretario honorario de S. M., Jefe de administración, Comendador de Isabel la Católica, abogado y propietario, director general fundador. — Sr. D. Ramón Jiménez Leiba, propietario, director adjunto. — Señor D. Paulo López Higuera, fiscal de la asesoría general de marina y propietario, abogado consultor. — Sr. D. Millán González y Olano, propietario, cajero. — Sr. D. Jacinto Zapatero y Ramírez propietario, Notario. — Sr. D. Máximo de Robles, catedrático de construcción de la escuela superior de arquitectura, arquitecto.

La sociedad recibe imposiciones todos los días desde 10 rs. en adelante.

Las imposiciones se hacen á voluntad y á fecha: las primeras gozan el beneficio de un 12,50 por 100, y las segundas disfrutarán desde el 13 al 15 por 100.

Los capitales que se impongan estarán suficientemente asegurados, pues las operaciones que se hagan serán sobre prenda pretoria, hipoteca especial ó garantías positivas.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN PARIS,

EN ANTEQUERA,

J. Renard, calle Viviane nº 24,

EN BENAMEJI,

Sombrero de S. A. I.

el príncipe Napoléon.

calle de Soriano.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las cuatro casas de Córdoba, París, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí, y con otras, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela cuantas ventas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, bá si lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS AMERICANAS E INGLESES.

DAVID B. PARSONS, Propietario,

CALLE DEL PRADO, NÚM. 4, MADRID.

Han llegado al depósito las segadoras americanas, con brazo mecánico, de Wood, perfeccionadas y adaptadas para España, que tanta aceptación han tenido el año pasado. Su precio, 3,800 reales.

Hay también un surtido grande de todos los instrumentos para las faenas del campo, á precios que los ponen al alcance de todos.

Único agente en España para la venta de los arados y demás productos de los reputados fabricantes Sres. Howard, de Beaford (Inglaterra).

Nuevo depósito de carbon de piedra.

En el interior de la estación del ferro-carril junto á la salida para Sevilla, se ha establecido un gran depósito de carbon de piedra superior para fragua, que se esperará en el mismo al menudeo y á los precios siguientes:

Grueso. 9 reales quintal.

Granizo. 8 1/2 id.

Revuelto. 7 1/2 id.

Menudo lavado. 8 id.

Cuando sean pedidos que excedan de 100 quintales se hará una baja de medio real en cada quintal y para tratar de mayores cantidades dirigirse al Sr. D. Julio Pillet, calle de San Pablo, 43, Córdoba.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejón llamado antes de los teros, en esta Ciudad.

Establecida en 1852.

ZARZAPARRILLA DE BRISOL,

en botellas grandes de media azumbré.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE! El mas excelente remedio para la primavera y verano, y la única preparación legítima y original para la curación permanente de los casos mas poligrosos y confirmados de Escrúfulas ó Lamparones, Llagas inverteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras, y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. También es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso, sarna, herpes, tiña, escorbuto.

SIFILIS O MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas e intermitentes, cuartanas e ictericia.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la

LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio no hay la mas mínima partícula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lanman y Kemp. Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, Nueva York. Depósito en Cádiz, S. Fernando núm. 43. A. Taconet.

FLOR DE AZUFRE SUPERIOR

PREPARADA EXPRESAMENTE PARA LAS VIÑAS, PREMIADA con mención honorífica en la exposición universal de París en 1855, y en la industrial de Marsella de 1864.

A SETENTA REALES QUINTAL.

En Cádiz, dirigirse á D. Augusto Taconet, calle de S. Francisco núm. 43, y en el Puerto de Sta. María, á D. Luis